



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

D./Doña **JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ**, con DNI _____, ha superado en el INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de esta UNIVERSIDAD, los módulos de Formación Pedagógica (O.M. de 8 de julio de 1971) conducentes a la obtención del

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

a los efectos de la legislación vigente.

Murcia, a 14 de marzo de 2005

El Director del I.C.E.

El Rector



El Jefe de la Unidad de Formación
Inicial del Profesorado de Enseñanza Secundaria

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Instituto de Ciencias de la Educación

Queda registrado el presente Certificado con el número 1154 página 70 del libro 13

Murcia, 14 de marzo de 2005
EL FUNCIONARIO



Profr. José Hernández Cánovas

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Instituto de Ciencias de la Educación

DILIGENCIA. Para hacer constar que según la O.M. de 8 de julio de 1971 el C.A.P. de Bachillerato se estructura en un primer ciclo de carácter teórico, de CIENTO CINCUENTA horas, y un segundo ciclo práctico de CIENTO CINCUENTA horas.

Murcia, 14 de marzo de 2005
EL FUNCIONARIO



Profr. José Hernández Cánovas